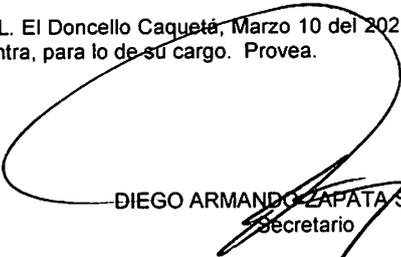


CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello Caquetá, Marzo 10 del 2021. Paso las diligencias al Despacho del señor Juez en el estado en que se encuentra, para lo de su cargo. Provea.

  
DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ  
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
El Doncello - Caquetá, Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO	182474089001-2014-00150-00
CAUSANTE	GUSTAVO VELEZ ECHEVERRI
DEMANDANTE	YUBY VELEZ LONDOÑO

Dentro del presente expediente procede el Despacho a señalar nuevamente fecha y hora, para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúo de bienes, tal cual lo ha solicitado el apoderado judicial de los herederos aquí reconocidos.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de El Doncello - Caquetá,

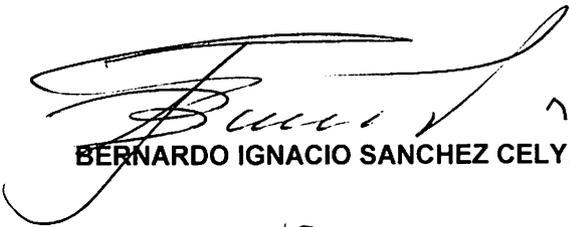
#### R E S U E L V E:

**PRIMERO.-** Señalar el día veintitrés (23) de marzo del año que avanza, a las hora de las once (11:00 A.M.) de la mañana, como fecha para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúo de los bienes, conforme lo dispone el artículo 501 C.G.P., dentro de la cual, si es pertinente, se decretará la partición conforme lo dispone el artículo 507 ibidem.

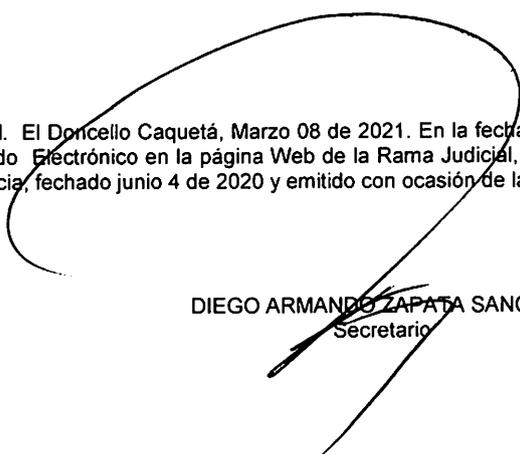
**SEGUNDO:** Disponer que la audiencia se realizara de manera virtual, comuníquese a las partes interesadas.

#### NOTIFIQUESE

El Juez.,

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY.

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Marzo 08 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

  
DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ  
Secretario